



DECRETO ALCALDICIO N° 1172 /
MODIFICA CALENDARIO INSCRIPCIÓN
CANDIDATOS CONVOCATORIA COSOC 2022
- 2026
REQUÍNOA, 26 MAY 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley 20.500 de fecha 16 de febrero de 2011.

El Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.417 de fecha 05.02.2022 que “Modifica la Ley N° 21.239 Prorrogando nuevamente el mandato de los directores u órganos de la administración y dirección de las Asociaciones y Organizaciones que indica”.

Lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2173 de fecha 22.08.2011.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, Sobre Procedimientos Administrativos, Art. 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO :

Que con fecha 11.05.2022 se inicia el proceso de Convocatoria para conformar el “Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, período 2022 – 2026”, cuyo Padrón Electoral se publica en la página web municipal (Organizaciones Funcionales y Territoriales Vigentes), las cuales pueden participar en el proceso de elección de Consejeros, difusión radial, redes sociales y afiches en el municipio.

Que con fecha 13.05.2022 se ingresa por Oficina de Partes del Municipio, carta del Sr. Rolando Guajardo Arévalo, Presidente de la Organización Comunitaria Funcional denominada “Agrupación Social Medioambientalista Animalista Defensora de la fauna y flora verde de Requinoa”, mediante la cual presenta reclamo ya que dicha organización no fue incluida en el padrón electoral.

Que al 23 de mayo de 2022, fecha de cierre de Inscripción de candidatos en los distintos estamentos, el Número de inscritos en el estamento Organizaciones Funcionales ha sido insuficiente, lo cual no permitiría conformar el COSOC.

El Memo N° 13 de fecha 24.05.2022 de Secretaría Municipal, mediante el cual remite reclamo al Sr. Alcalde, solicitando rectificación del Padrón Electoral de Organizaciones Funcionales de la comuna de Requinoa.

La Providencia del Sr. Alcalde que acoge reclamo y autoriza rectificar el Padrón Electoral de Organizaciones Funcionales de la Comuna de Requinoa ya que se ajusta a lo establecido en el Reglamento mencionado en los Vistos.

Que con fecha 25.05.2022 se publica en la página web municipal el Padrón Electoral definitivo.

El Certificado N°191 de fecha 26.05.2022 del Secretario Municipal, el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 26.05.2022, el Honorable Concejo Municipal de Requinoa autorizó modificar Calendario, correspondiente a la Convocatoria Constitución COSOC 2022 – 2025, extendiendo en 15 días hábiles el plazo de inscripción de candidatos, fijando el cierre de inscripción de candidaturas el 15 de junio de 2022 y elección de Consejeros estamentos funcionales y territoriales el día 09 de julio de 2022.

DECRETO:

AUTORIZASE extender el plazo de inscripción de candidatos al "Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil", en 15 días hábiles, a partir del 26 de mayo de 2022, fijándose el cierre de inscripciones el día 15 de junio de 2022, a las 16:00 horas, de forma presencial en la Secretaría Municipal de la Municipalidad de Requínoa.

Déjese establecido que la elección de Consejeros se efectuará el día sábado 9 de julio de 2022, en dependencias del Centro Comunitario, ubicado en Comercio N° 293, Requínoa, de 09:00 a 13:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CAB/TUS/JBV/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Comunicaciones - Ley de Transparencia

